



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Comité de PROINVERSIÓN en
Proyectos de Telecomunicaciones,
Energía e Hidrocarburos -
PRO CONECTIVIDAD

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

**Concurso Público Internacional para otorgar en concesión el proyecto:
"Línea de Transmisión 220 kV Moyobamba-Iquitos y Subestaciones Asociadas"**

CIRCULAR N° 06

31 de enero de 2012

El Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Telecomunicaciones, Energía e Hidrocarburos - PRO CONECTIVIDAD, comunica que, de acuerdo al numeral 1.3 de las Bases del Concurso, ha acordado lo siguiente:

A.- Modificar el Anexo 6 de las Bases (Empresas Bancarias), quedando redactado tal como se señala en el documento adjunto.

B.- Modificar el Numeral 2.3.1 de las Bases, que queda redactado de la siguiente manera:

2.3.1 Los Adquirentes o los Postores, según corresponda, podrán hacer consultas respecto de las Bases y formular sugerencias respecto de la versión del Contrato, en los plazos establecidos en el Cronograma, a través de comunicaciones escritas en Español y dirigidas a:

Anibal del Aguila Acosta

Jefe de Proyecto (e) en Asuntos Eléctricos e Hidrocarburos

Av. Canaval Moreyra N° 150, Lima 27, Perú

Tel: (511) 612-1200 Anexo 1342

Fax: (511) 612-1210

e-mail: moyobamba-iquitos@proinversion.gob.pe



Queda expresamente establecido que las fechas del Cronograma detalladas en el Anexo 1 son referenciales. El Comité podrá modificar cualquiera de tales fechas mediante Circular.

Atentamente,

Pablo Araníbar Osorio
Presidente del Comité de PROINVERSIÓN
en Proyectos de Telecomunicaciones, Energía e Hidrocarburos -
PRO CONECTIVIDAD



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Comité de PROINVERSIÓN en
Proyectos de Telecomunicaciones,
Energía e Hidrocarburos -
PRO CONECTIVIDAD

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

Concurso Público Internacional para otorgar en concesión el proyecto: “Línea de Transmisión 220 kV Moyobamba-Iquitos y Subestaciones Asociadas”

Anexo 6

Empresas Bancarias

Bancos Locales

Los bancos o instituciones financieras autorizados a emitir Garantías serán aquellos que ostenten la calificación mínima de CP1, Categoría I, CLA-1 ó EQL-1, para Obligaciones de Corto Plazo; A, para Fortaleza Financiera; y AA para Obligaciones de Largo Plazo.

La relación de bancos o instituciones locales que poseen la calificación mínima señalada en el párrafo precedente, es la siguiente:

1. BBVA Banco Continental.
2. Banco de Crédito del Perú - BCP.
3. Banco Interamericano de Finanzas – BANBIF.
4. Scotiabank Perú.
5. Citibank Perú S.A.
6. Interbank.
7. Mi Banco.
8. HSBC Bank Perú.
9. Banco Falabella Perú.
10. Banco Santander Perú
11. Deutsche Bank Perú.
12. Financiera Crediscotia.
13. Financiera Edyficar.



Bancos Extranjeros

Son los Bancos de Primera Categoría según la Circular N° 032-2011-BCRP, publicada en el diario oficial El Peruano el 25 de diciembre de 2011, o la que la reemplace. Las Garantías emitidas por estos bancos deben ser confirmadas por alguno de los bancos locales señalados en la relación anterior.